

2

La mayor fealdad y multiplicadas Verdades en ser-
vicio de ambas Magestades convenientes de ser un
y Obsequio de su comun, siendo muy de suplicada obli-
gacion Concursiva al Logro de tan Importantisimos
y Magnificos Beneficios de Conformidad; Acordo Ase-
nado de la Real Voluntad de su Mag. Exprimida en la
Proposicion de otro S. D. D. Diego Sanchez Carrasco en
que se contiene buya por esta Ciudad y sus Vecinos con el
diezmo expresado de todos los frutos que se dugesen de
tierras que antecipasen de los Regios con el beneficio de
estas Obsequios los que se proponieren segun la naturaleza
de frutos a que se destinasen, y que de este Acuerdo y del
antecedente se contentasen con testimonio de otro S. D. D. Diego
Lassimuso Acordo hacer sumas de un tanto suplica
a su Mag. a fin de que se dignen aceptar este humilde
obsequio y facilitar todas las Disposiciones y medios
Conducientes a su perfeccion en todo esta Importantis-
ma Empresa =

José de Castro
Galcazuel

Diego Melcaraxa
y Carrasco

Diego Ruiz
Machos

Antemio
Joseph Perez
Mendurana

